

Diagnóstico estatal del Estado de México.

Ramírez, Irma.

Cita:

Ramírez, Irma (2008). *Diagnóstico estatal del Estado de México*. Proyecto Perfiles Indígenas de México, Documento de trabajo.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/salomon.nahmad.sitton/37>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pvdZ/dxg>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Pacífico Sur



DIAGNOSTICO ESTATAL

ESTADO DE MEXICO

COORDINADORA: IRMA RAMÍREZ

EQUIPO DE INVESTIGADORES:

ELIZABETH SOTELO

LUIS PULIDO

CONSUELO CASTILLO

VIOLETA MÉNDEZ

JOSÉ MANUEL PÉREZ

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

ANTROPÓLOGO SALOMÓN NAHMAD Y M.C.

ABRAHAM O. NAHÓN

Presentación

Ubicación en el territorio nacional

Semblanza histórica

Cultura

Demografía

Migración

Economía

Desarrollo social

Movimientos políticos y

organizaciones indígenas

Relación estado y los

pueblos indígenas

Etnoecología

Bibliografía

Presentación

México es un país pluricultural en que habitan grupos indígenas diferenciados. Sus raíces histórico-culturales se remontan hasta antes de la colonización española. Para el estudio y la comprensión de dónde habitaban los grupos étnicos se hace mención de dos áreas culturales, una llamada Aridoamérica y la otra Mesoamérica; en esta última se desarrollaron las primeras civilizaciones de nuestro país.

El desarrollo de todos los pueblos indígenas se llevó a cabo en un tiempo y espacio determinados, y en la actualidad, después de más de 500 años de la colonización española, aún persisten ciertos grupos. En este sentido, los pueblos indígenas de México que han persistido hasta nuestros días, se ubican en uno o varios Estados de la República Mexicana; tal es el caso del Estado de México, donde se establecieron mazahuas, matlatzincas, otomíes, nahuas y tlahuicas.

Estos grupos étnicos son portadores de una historia e identidad propia, que forma parte de toda esa riqueza cultural con que cuenta la entidad mexiquense. Por ello, es importante saber quiénes son los indígenas que habitan el Estado de México, dónde se ubican y cuáles son los aspectos culturales que los identifican. El objetivo de este diagnóstico busca dar a conocer aspectos culturales, económicos, políticos, demográficos e históricos de cada uno de los cinco grupos indígenas que distinguen a este Estado.

Es de importancia saber cuál es el lugar que ocupa el indígena dentro de una sociedad global y qué aspectos culturales se han modificado, así como el papel que tiene dentro del proyecto de gobierno estatal y los principales problemas a los que se enfrenta en cuanto a infraestructura, competitividad económica, marginación y respeto a sus costumbres y tradiciones.

Este trabajo tiene la finalidad de mostrar la situación actual del indígena, dando un panorama general del Estado de México y la localización de los grupos indígenas dentro del mismo territorio estatal. También se incluyen datos históricos, culturales y de identidad en cuanto a cada grupo étnico. Asimismo, se ofrecen datos demográficos, económicos, usos de recursos naturales, desarrollo social, organizaciones indígenas y la relación del gobierno estatal con la población indígena de los cinco grupos étnicos que caracterizan a esta entidad.

Ubicación en el territorio nacional

El Estado de México pertenece a la región centro del país, la cual se encuentra conformada por las siguientes entidades federativas: Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, los cuales ocupan un 4 % de la superficie total de la República Mexicana, con 86,721 km. El Estado de México se localiza en la parte sur de la altiplanicie meridional en una de las regiones más elevadas del país; sus coordenadas geográficas extremas son: al norte, 20º 17'; al sur, 18º 22'; al este 98º 36', y al oeste, 100º 37' de longitud.

Colinda al norte con los Estados de Hidalgo, Michoacán y Querétaro, al noreste con Tlaxcala, al noroeste con Querétaro, al sur con Guerrero y Morelos, al este con el Distrito Federal, y al oeste con Michoacán. (Síntesis Geográfica del Estado de México, 2000). La extensión territorial del Estado es de 22,499.95 km², cifra que representa 1.09 % del total del país, por lo que ocupa el lugar 25 en extensión territorial respecto a los demás Estados. Se encuentra dividido políticamente en 124 municipios, 8 regiones políticas y 16 distritos judiciales, teniendo como capital del Estado a la ciudad de Toluca.

Los lugares económicamente importantes y más densamente poblados del Estado son: Toluca de Lerdo, Ecatepec de Morelos, Ciudad Netzahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla, Ciudad Adolfo López Mateos, Cuauhtitlán Izcalli, Tultitlán, Coacalco, Los Reyes Acaquilpan, Metepec, Chalco de Díaz y Lerma de Villada. Hay que tomar en cuenta que son localidades conurbadas a la ciudad de Toluca y el Distrito Federal, por lo que el Estado de México es uno de los más industrializados de nuestro país.

[Orografía]

Las regiones fisiográficas con que cuenta el Estado son: la Sierra Volcánica Transversal y la Depresión del Balsas. La organización de estas regiones se divide en dos partes: el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur. El primero compone tres subprovincias: Mil Cumbres, llanos y sierras de Querétaro e Hidalgo, y la subprovincia de los lagos y volcanes del Anáhuac. Por su parte, la subprovincia de la Sierra Madre del Sur comprende a su vez dos subprovincias: la Depresión del Balsas, y la sierra y los valles guerrerenses.

Las regiones geoculturales, por otro lado, comprenden: llanos del norte, cumbres occidentales, valles centrales, sierra de Monte Alto y Las Cruces, cuenca de México y Sierra Nevada, tierra caliente y laderas del sur. Este tipo de regionalización en el Estado de México se debe a que en su territorio se combinan diferencias de clima, relieve, fauna y flora.

[Relieve]

La mayor parte del territorio es montañoso. Se distinguen tres cadenas volcánicas paralelas; al oeste, las cumbres occidentales, donde destaca el Xinantécatl o Nevado de Toluca (Señor Murciélagos) a 4578 m sobre el nivel del mar; al centro, la Sierra de Monte Alto y Las Cruces, separando al valle de Toluca de la cuenca lacustre del Valle de México. y al este, la Sierra Nevada, que presenta estructuras escalonadas por la fractura de las rocas, donde sobresalen las dos mayores elevaciones del Estado: el Popocatepetl y el Iztaccíhuatl; al sur de la entidad se desciende por valles escalonados y barrancas hacia tierra caliente, en la Depresión del Balsas. (Síntesis Geográfica del Estado de México, 2000)

[Clima]

Los climas predominantes son los templados, distribuidos en los valles altos y en la zona centro y norte. Los climas semifríos sólo se concentran en las partes altas de los volcanes Xinantécatl, Popocatépetl e Iztaccíhuatl. Los climas cálidos y semicálidos se localizan en la parte sur del Estado. Predomina el templado subhúmedo con lluvias en verano; las regiones con este clima se localizan en lugares elevados como las mesetas, donde suele haber grandes praderas útiles para la agricultura y ganadería, por lo que el Estado de México es uno de los principales productores de maíz en la República Mexicana. Presenta temperatura media entre 10º y 16º, con una precipitación anual de 500 y 1,500 mm; en las cimas nevadas del Popocatépetl y el Iztaccíhuatl presenta clima polar de alta montaña, y hacia tierra caliente, cálido subhúmedo por la baja altitud. Vientos dominantes en invierno y primavera del noreste y suroeste, en verano del sureste y en otoño del noreste. (op. cit)

[Hidrografía]

Los escurrimientos superficiales en el Estado son aprovechados mediante presas y bordos de diversos tamaños, empleados para el control de avenidas, generación de energía eléctrica, riego, abrevadero, actividades recreativas, piscicultura y uso doméstico. El valle de México es una de las áreas con mayor deterioro ecológico en el país; además, presenta una degradación del recurso hídrico subterráneo por infiltración de aguas superficiales contaminadas –las más contaminadas del país–, como las del río Lerma.

Hidrológicamente, el Estado queda comprendido en tres grandes cuencas: Lerma (RH-12) ocupa 27.3 % de la superficie estatal; el Balsas (RH-18), 37.2%; y el Pánuco (RH-26) ocupa 35.5% por ciento del territorio estatal. Dos de las principales cuencas del país tienen origen en la entidad, la del río Lerma, que nace en los alrededores de Almoloya del Río y cuyo destino

final es el Océano Pacífico; su caudal en el Estado ha disminuido notablemente por surtir de agua al Distrito Federal. El Río Lerma constituye uno de los sistemas hidrológicos más importantes del país; recorre un total de 1,180 km. hasta llegar a su destino final el Océano Pacífico. La RH-18 se ubica al centro-sur de la República Mexicana, colinda al norte con las regiones hidrológicas 12, 26 y 27, al este con la región 28 y al sur con la 20. Los ríos del sur del Estado, como el Chamal, son tributarios de la cuenca del Balsas, nacen en las laderas del Iztaccíhuatl en el Estado de Puebla para desembocar en el Océano Pacífico. La del río Tula-Moctezuma-Pánuco se alimenta de los ríos Cuautitlán, Salado, Taxhimay y Rosas; éstos descienden de la Sierra del Monte Alto; se le une, además, el canal artificial que da salida a las aguas negras de la cuenca del valle de México. La RH-26 se ubica al centro-noreste de la República Mexicana, es una de las regiones hidrológicas más importantes de nuestro país y el volumen de sus corrientes superficiales se sitúa dentro de las cinco más grandes de México.

[Flora]

La vegetación en gran parte del Estado se conforma de acuerdo con su altitud, temperatura y precipitación. En las partes altas predominan los bosques de pino-encino, encino-pino y oyamel-pino. En las partes semiplanas y en las laderas se encuentran los pastizales inducidos, selvas bajas caducifolias y diferentes matorrales.

Los bosques en la entidad se localizan principalmente en: Sierra de Monte Alto, Sierra de Monte Bajo, sierra de Las Cruces y Ajusco, Sierra de Río Frío, Sierra Nevada, Mesa de los Pinos, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Tlalpujahuá y de Guadalupe, Sierra de Patlachico, Sierra de Valle de Bravo, Sierra Morelos, Sierra de Nachititla, Temascaltepec, Sierra la Goleta, Sierra San Vicente y Sierra Zacualpan. Se localizan en estos lugares los pueblos indígenas mazahua, matlatzinca y otomí.

En las partes altas destacan pino, encino, enebro, oyamel y zacatonal; en los valles, pastizales, vara dulce, nopal, damiana, ocotillo; en la depresión del Balsas, uña de gato, huizache, casahuate, sotol, copal.

En la región de los volcanes, llanuras y valles se encuentran especies como pinos, oyameles, encinos, arbustos y pastos; en la región de los llanos y lomeríos del norte existen arbustos, encinos, mezquites y pastos duros. En la región de las cumbres occidentales existen arbustos y árboles de clima cálido como huizache, pino, encinos y pastizales.

Las selvas son propias de zonas de clima caliente. En la entidad mexiquense la selva caducifolia se sitúa en las partes más bajas del estado hacia la porción sur y suroeste sobre las laderas abruptas de la sierra de Nachititla y La Goleta, en los límites con los Estados de Guerrero y Michoacán. En el Estado de México los pastizales se sitúan en la parte norte que comprende los municipios de Huehuetoca, Tepetzotlán, Aculco, Soyaniquilpan, Jilotepec y Tequixquiac. Su altitud va de 1,500 a 2,500 m en suelos ricos en materia orgánica, arcilla y nutrientes de profundidad variable, característica de los suelos de tipo Fozem.

[Fauna]

En el Estado existe una gran variedad de especies de animales que habitan en cada uno de los ecosistemas existentes en la entidad. Por ejemplo, en la sierra se identifican liebre, gato montés, conejo de los volcanes, venado cola blanca, pájaro, ardilla, serpientes, tlacuaches; en los valles y depresión del Balsas, rata almizclera, coyote, comadreja, tejón y zorrillo.

[Zonas de Reserva]

El Estado de México tiene en la actualidad una extensión de 388,484 hectáreas de áreas naturales, las cuales están distribuidas en 10 parques nacionales, 21 estatales y 4 municipales y una reserva ecológica, mediante decreto, en los siguientes lugares:

Desierto del Carmen, Bosencheve, Lagunas de Zempoala, Rayón, El Cantador, Sierra del Carmen, Los Remedios, Netzahualcóyotl, Zoquiapan, Iztaccíhuatl, Popocatépetl, donde se localizan comunidades de origen nahua, El Sacromonte, Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa), Molino de las Flores y Nevado de Toluca, zona de la mariposa monarca.

En diversas zonas protegidas existen actualmente problemas por posesión de tierras entre comunidades indígenas, habiendo un deterioro por la tala y extracción de madera por parte de grandes aserraderos. Cabe destacar que en ciertas zonas protegidas existen asentamientos indígenas, por lo que de acuerdo con la ley vigente sobre Derechos y Cultura Indígena, el Capítulo IV se refiere al Aprovechamiento de los Recursos Naturales en los Territorios de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y más específicamente, el Art. 53. La constitución de las áreas naturales protegidas y otras medidas tendientes a preservar el territorio de los pueblos y comunidades indígenas deberá llevarse a cabo con base en acuerdos explícitos entre el Estado, los municipios, y los pueblos y comunidades, incluyendo a sus representantes agrarios.

[Vías de comunicación]

La longitud de la red carretera nacional en 1978 era de 7,225 km. Situaba al Estado de México en el tercer lugar a nivel nacional; en 1980 contaba con un total de 7,762 km, y años más tarde, al ampliarse el sistema carretero, sumaba ya un total de 9,002.5 km de infraestructura vial. Para 1990 existían en la República Mexicana un total de 105,944 km de

carreteras pavimentadas; el Estado de México representaba 4% a nivel nacional.

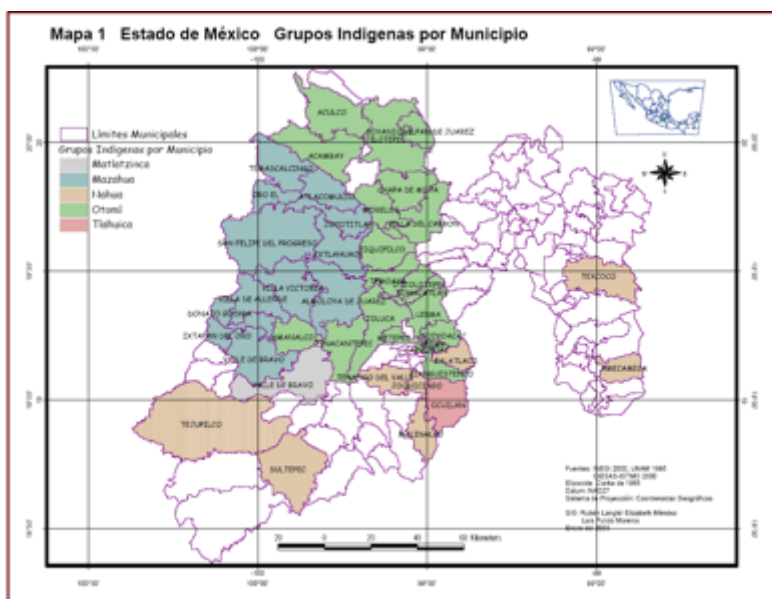
Actualmente la longitud del sistema carretero estatal es de 9,794.04 km: 1,042.40 km pertenecen a las carreteras principales pavimentadas; 4,160.15 km pertenecen a las carreteras secundarias pavimentadas; 2,211.09 km pertenecen a las carreteras pavimentadas revestidas y 2,380.40 km a los caminos rurales revestidos. Esto representa 53.12% para las carreteras pavimentadas y 46.88% para las carreteras revestidas y un promedio de carretera de 43.85 km por cada 100 km², siendo con esto el Estado de México uno de los mejor comunicados del país por vía terrestre, ya que en su territorio se originan arterias importantes que comunican a la entidad con la capital del país y el resto de los Estados.

La ubicación del Estado de México, así como su configuración, determinan que todas las vías férreas, al igual que las carreteras que salen del Distrito Federal, crucen su territorio, a excepción de las que se dirigen al Estado de Morelos. Actualmente, el Estado de México cuenta con un total de 799.7 km de vías, correspondiendo 588.6 km a las vías troncales; 30 km a las secundarias y 181.1 km a las vías particulares, que están al servicio de la industria, principalmente.

El transporte aéreo es un valioso instrumento que facilita el acceso a zonas distantes y favorece la movilización de personas y el transporte de mercancías. El Estado de México actualmente se apoya en dos aeropuertos importantes: el Aeropuerto Internacional “Lic. Adolfo López Mateos”, ubicado en la ciudad de Toluca, y el Aeropuerto Nacional “Jorge Jiménez Cantú”, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza. (Síntesis Geográfica del Estado de México, 2000)

[Grupos indígenas]

En la entidad se reconocen cinco pueblos indígenas originarios, que la Ley de Derechos y Cultura Indígena vigente en el Estado en su Art. 6 reconoce como los siguientes: mazahua, otomí, nahua, matlatzinca, tlahuica u ocuilteco. De acuerdo con el CEDPIEM (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México), para 1990, el 81.3% de esa población se encontraba en 42 municipios del Estado. En aquellos municipios hay 791 comunidades con más de 10 personas hablantes de lengua indígena cada una.



El pueblo mazahua es el más numeroso de la entidad. Está asentado en lo que comprende la región noroccidental y centro-occidental del Estado, comprendiendo las cumbres occidentales, valles centrales, sierras del Monte Alto y Las Cruces, mayoritariamente en 13 municipios rurales, localizándose 427 comunidades en los municipios de Villa Victoria, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Villa de Allende, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Temascalcingo, El Oro, Jocotitlán, Atlacomulco y Valle de Bravo. Históricamente los mazahuas han ocupado esta zona, integrada por montañas, lomas y valles, en los que predomina el clima frío, a excepción de Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Valle de Bravo y Temascalcingo, que son lugares semicalidos.

El pueblo otomí se localiza en una gran porción del territorio estatal, aunque su mayor concentración se encuentra en la región centro-norte de la entidad, es decir, comprende las regiones de los llanos, valles centrales y sierras de Monte Alto y Las Cruces, situándose en los municipios de Aculco, Acambay, Amanalco, Temoaya, Chapa de Mota, Villa del Carbón, Morelos, Jilotepec, Soyaniquilpan, Jiquipilco, Oztolotepec, Xonacatlan, Zinacantepec, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco, Capulhuac, Toluca, Metepec. La población otomí de esos municipios se distribuye en 352 comunidades.

El pueblo nahua se localiza en las sierras de Monte Alto, Las Cruces y cuenca de México, comprendiendo los municipios de Sultepec, Tejupilco, Malinalco, Joquicingo, Xalatlaco, Tenango del Valle, Amecameca y Texcoco, en los que se distribuyen 34 comunidades.

El pueblo matlatzinca se localiza al sur de las cumbres occidentales, en la comunidad de san Francisco Oxtotilpan, municipio de Temascaltepec.

El pueblo tlahuica tienen una gran afinidad histórico-cultural con los matlatzincas; de los pueblos indígenas originarios es el menor en cuanto al tamaño de su población. Se localiza en las comunidades de San Juan Atzingo, Lomas de Teocalzingo, Santa Lucía, Col. Gustavo Baz y El Toloc, del municipio de Ocuilan. En la actualidad San Juan Atzingo es la comunidad donde existen hablantes de lengua tlahuica.

Semblanza histórica

Los primeros pobladores del Estado de México se remontan hacia unos 20,000 años de antigüedad; prueba de ello es que en los llanos lodosos de Tepexpan se encontraron fósiles humanos y de animales de gran tamaño. Con el descubrimiento de la agricultura, las comunidades seminómadas empezaron a formar pueblos permanentes como Tlapacoya, Acatzingo y Tlatilco. La agricultura permitió a los hombres asentarse en aldeas que fueron creciendo; sus pobladores trabajaban la tierra en forma colectiva, formando importantes centros urbanos.

[Epoca Prehispánica]

Los principales asentamientos prehispánicos fueron Teotihuacan, Teotenango, Calixtlahuaca, Tlatilco, Tenayuca y Malinalco, que llegaron a ser verdaderos centros urbanos. Entre los vestigios que dejaron los primeros pobladores del Estado de México están los metates, ollas, platos, machacadores, cestos, vasijas de barro y otros objetos para labrar la tierra, para pescar y cazar. Teotihuacan evolucionó como un centro ceremonial y fue el más importante de nuestros pueblos antiguos. Su desarrollo se ubica en el periodo clásico (200 a 800 d. C.). A la época teotihuacana se le conoce como la época clásica, es decir, “la culminación, la perfección de la cultura formada en el transcurso de los milenios anteriores en Mesoamérica”. (Hernández; 1987: 26).

Teotihuacan, por su emplazamiento, dominó rápidamente el área lacustre y los altiplanos que la circundan. La ciudad controlaba y conseguía localmente artículos importantes de comercio: sal, mineral, obsidiana y materiales de construcción. “La ubicación de la ciudad de Teotihuacan fue elegida en virtud de varios factores: la cercanía de las minas de obsidiana de Otumba y la Sierra de las Navajas (Pachuca); la existencia de manantiales de agua dulce en la porción suroeste del valle; la posición privilegiada del valle de Teotihuacan en la ruta de acceso más sencilla

entre la costa del Golfo y la cuenca de México, la cercanía del sistema lacustre de Texcoco” (México Antiguo; 1995: 58) Teotihuacan fue trazada con centro en la “pirámide del sol” –la primera gran construcción monumental en la ciudad– por medio de marcadores de cruces punteadas. “El centro religioso tenía en sus alrededores edificios destinados a habitaciones de la clase dirigente, ya fuera sacerdotal o militar, y en la periferia barrios de especialistas, de peregrinos, de mercaderes, que con sus actividades daban vida económica y social a la metrópoli.” (R. Hernández; 1987: 26)

El manejo de la extraordinaria cantidad de fuerza de trabajo para la construcción de edificios que se extienden sobre un área superior a los 20 km² y para la producción agrícola y la extensión de materias primas, requirió de una elite gobernante identificada con la clase sacerdotal. Esto implica también el dominio ideológico de la población, manifestado en los impresionantes templos y palacios. En la época de su mayor desarrollo, hacia el año 600 de nuestra era, Teotihuacan debió albergar alrededor de 150 mil habitantes, en cuanto la cuenca estaba habitada por cerca de 200 mil personas.

“Teotihuacan (Lugar donde los hombres se convierten en dioses) fue la verdadera cuna de los dioses mesoamericanos: en ella cobraron forma el pensamiento dualístico, la concepción cardinal del universo y muchas de las figuras de deidades. El desplome de Teotihuacan fue en el siglo VII, causado por un agotamiento de los recursos del medio, el debilitamiento de su sistema de intercambio y posibles revueltas.” (Arqueología Mexicana; 1998: 24).

Teotihuacan decae sin que se sepa a ciencia cierta las causas del colapso. Sin embargo, se han establecido diferentes hipótesis, como la que se menciona anteriormente, y también las posibles invasiones norteamericanas, rebeliones sociales o epidemias. En el Valle de Toluca encontramos

relaciones culturales con Teotihuacan, principalmente en los edificios de Calixtlahuaca y Teotenango, identificables por su arquitectura de talud y tablero, así como cerámica correspondiente a la época teotihuacana.

Tlatilco fue una de las aldeas que logró mayor desarrollo. Estuvo situada en las tierras donde se juntaban los ríos Hondo, Totolica y Los Cuartos, que se encuentran cerca de Naucalpan. Tlatilco se convirtió en importante centro ceremonial. La gran cantidad de metates, punzones, agujas, puntas de proyectil y hachas son muestra de la práctica extendida de una economía diversificada, basada en la agricultura y complementada con la caza, la pesca y la recolección. En Tlatilco se han hallado vestigios de que por el año 1300 antes de nuestra era, un grupo de olmecas llegó a la región de las aldeas de la cuenca de México e influyó en gran medida sobre la cultura que se desarrollaba en este lugar.

Tezcoco se fundó en lo que fue la orilla oriental del lago del mismo nombre. Su nombre quiere decir “lugar donde están las varas duras”. Dista 20 km de Teotihuacan. En Tezcoco se conservaron las mejores tradiciones de la cultura teotihuacana. El desarrollo de la técnica hidráulica, la ingeniería y la arquitectura, así como la literatura y el pensamiento científico hicieron que esta ciudad fuera el principal centro tolteca-chichimeca. Tezcoco fue una ciudad donde la población estaba ubicada según sus oficios, y fue habitada principalmente por artesanos, sacerdotes, dirigentes y militares.

La ubicación del Valle de Toluca permite que sea una región de gran fertilidad. El suelo y la abundancia de agua atrajeron a diversos grupos, convirtiéndose en un importante centro para actividades como la agricultura, la caza y pesca. Con el descubrimiento de la agricultura creció su importancia como lugar de asentamiento. Durante los siglos VI y VII de nuestra era, existía en el Valle de Toluca un gran número de aldeas de agricultores que cazaban y recolectaban, asentándose grupos indígenas

que en la actualidad aún se localizan en territorio mexiquense, como los grupos mazahua, otomí, nahua, matlatzinca y tlahuica.

Las diversas fuentes históricas proporcionan datos acerca de la llegada y establecimiento de cada uno de los cinco grupos étnicos que habitaron y habitan en el Estado de México. Podemos considerar, de acuerdo con registros históricos, que los mazahuas-chichimecas posteriores a Xólotl penetraron después del siglo XI a nuestro territorio en compañía de los acolhuas, fundadores de Coatlinchán, y de los tepanecas de Azcapotzalco. A los tres grupos el Maestro Jiménez Moreno les llama chichimeca-otomiano. Respecto a los mazahuas, ocuparon especialmente Xaltocan, “desde donde intervinieron activamente en la vida militar de la familia nahuatlaca.” (Alfonso Sánchez; 1984: 84)

El origen del grupo mazahua no es muy claro; parte de sus raíces las tienen en antiguos asentamientos toltecas-chichimecas que, después de la decadencia de Tula, fueron conquistados por los chichimecas de Xólotl, con quienes se fusionaron. El grupo resultante conservó la denominación de mazahua. (Camposortega; 1992: 69). Mazahuacan se llamó la región en que se asentaron y formaron su capital, la ciudad homónima, que en la época colonial desapareció. Esta serie de datos nos permiten dar cuenta de que los mazahuas poco han podido disfrutar de una relativa soberanía, pues se trata de un grupo que siempre ha vivido dominado. Primero fueron los chichimecas quienes los sojuzgaron y subordinaron bajo el imperio de Xólotl. Más tarde, por los mexicas, por las huestes españolas durante la conquista y la Colonia, y en la actualidad por los mestizos de la región.

A principios del siglo XVI, los mazahuas ocupaban casi la misma área geográfica que actualmente habitan: las montañas y valles de occidente del valle de México, el norte y oeste de los valles de Toluca y de Ixtlahuaca, la sierra de San Andrés y partes limítrofes del Estado de

México y Michoacán. El territorio mazahua fue ocupado desde la tercera década del siglo XVI por los españoles establecidos en los centros mineros de las sierras aledañas (Angangueo, Tlapujahua, El Oro, etc.) quienes construyeron el primer gran distrito minero de la Nueva España, que abarcaba desde Taxco, en el actual estado de Guerrero, hasta Tlapujahua, en el noreste del Estado de México, riqueza complementada con la producción agrícola y ganaderas de los valles de Ixtlahuaca y Temascalcingo.

Para el caso de los otomíes, se establece que algunos autores dicen que los ñahñus provenían del oriente o sur y fueron los primeros pobladores de los valles de Tula, México y Toluca. De acuerdo con Carrasco, se establecieron en la zona de Tula en la época anterior a la tolteca, pero al sufrir invasiones por algunos nahuas fueron sometidos al imperio tolteca.

De acuerdo con los estudios de Carrasco, los otomíes, en el siglo VIII, ya se habían asentado en el valle de Tula y comenzado la construcción de sus poblados. Desde entonces al siglo XIII, los otomíes adquirieron preponderancia en el altiplano, misma que perdieron en el siglo XVI debido a la expansión de Tenochtitlan y Atzacapotzalco. Esta situación de dominados se prolonga hasta el año de 1519, fecha en que quedan sometidos por los españoles.

Los otomíes, en la actualidad, abarcan una extensa área que comprende la región noreste del Estado de México, gran parte del estado de Hidalgo y algunas partes de los Estados de Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Puebla, Veracruz, Morelos y Tlaxcala.

Por otro lado, “Hueman o Mixcoatl somete a las comunidades Teotihuacanas, cambiando el idioma pame por nahoa, para dominar a algunos otomíes de Jilotepec, por lo que confirma su autoridad sobre los

Valles de Toluca, habiendo indicios de que Hueman funda ciudades como Toluca, Tenango y Malinalco en su ruta hacia regiones de tierra caliente”. (Alfonso Sánchez; 1983: 64). Esto marca la aparición, en el valle de Toluca, del pueblo nahua. En la actualidad existen comunidades con población indígena perteneciente a este grupo y que antes tuvieron dominio sobre los demás grupos que habitaban el valle de Toluca.

Por su parte, los matlatzincas ya habitaban en el Valle de Toluca en tiempos de la Tula imperial y llevaban el nombre de ciuhnatecas. En un amplísimo vocabulario que García Payon presenta en su libro *Matlatzincas o pirindas*, demuestra que el matlatzinco y el ocuilteco pertenecen a la misma familia lingüística, igual que el mazahua. Todos ellos salieron del poderoso tronco otomiano. Si no existiera otro tipo de pruebas, bastaría con el idioma para considerar muy en serio el origen común de ocuiltecos, matlatzincas y mazahuas, y su contacto profundo con los otomíes del Valle de Toluca. Se estima que, dada su afinidad lingüística y su vecindad geográfica desde tiempos prehispánicos, los matlatzinca y los ocuiltecos tienen un origen común, aunque se desconoce tanto su procedencia como la fecha de asentamiento en la zona que actualmente ocupan en el Estado de México.

Algunos historiadores, basados en la distribución geográfica de los tiempos prehispánicos y en el estudio de vestigios arqueológicos, consideraban que los matlatzincas salieron del Estado de Guerrero y se establecieron en el valle del Matlatzinco en el siglo VII. Matlatzinca era el nombre de la provincia en que se encuentra Toluca. Los matlatzincas cultivaban la tierra y adoraban al dios Coltzin (el Dios Torcido), al cual sacrificaban víctimas humanas, acomodándolas en una red de pescar. Los matlatzincas llegaron al valle de Toluca después del año 1120 y ocupaban un territorio muy amplio que se extendía hasta la frontera del actual Estado de Sinaloa. Asentados en el valle de Toluca desarrollaron una cultura avanzada, que sometió y exigió tributo a muchos pueblos.

De acuerdo con el tipo de familia lingüística a la que pertenecen los grupos mazahua, otomí y matlatzinca, establecen ciertos autores que “los ocuiltecos presentan una fuerte afinidad histórico-cultural con los matlatzinca, por lo que los rasgos históricos enunciados en el apartado sobre los matlatzinca se conservan en términos generales. En este sentido, los ocuiltecos salieron también del actual Estado de Guerrero y se establecieron en el valle del Matlatzingo durante el siglo VII” (Camposortega; 1992: 93).

Los grupos étnicos establecidos en el Valle de Toluca que pertenecen a la familia lingüística otomí-pame sufrieron invasiones y conquistas por parte del imperio mexica, como se presenta a continuación.

[Conquista del Valle de Toluca por los Mexicas]

“El valle del Matlatzinco aparecía ante los ojos de los tenochcas como un inmenso granero regado por el río Chignahuatenco, hoy Lerma, cuyas aguas daban una fertilidad extraordinaria, la proximidad con los michuaques (purépechas), enemigos occidentales de los tenochcas, fue otro motivo que empujó a la triple alianza a lanzarse sobre el Matlatzinco y sus alrededores”(R. Hernández; 1987: 59)

A fines del siglo XV los mexicas habían formado un poderoso señorío en la Cuenca de México. En 1474 los mexicas dirigidos por Axayácatl reunieron una gran fuerza militar para someter a matlatzincas, otomíes, mazahuas y ocuiltecos.

La cuenta de los años marcaba 12 tochtli (1478) cuando Axayácatl irrumpió en el valle de Toluca. El avance, al decir de Durán, había sido planeado en tiempo de Moctezuma I por el hermano de éste, Tlacaélel,

hábil político, quien sugirió la misma presa a Axayácatl. La ocasión no se hizo esperar, y como existían tres cabeceras que se disputaban la preponderancia, la victoria era más fácil.

Las crónicas de Durán y Tezozómoc nos dicen que Toluca, Matlatzinco y Tenancingo estaban en disputa. En la primera gobernaba Chimaltecutli, en la segunda Chalchihuaquíhuatl y en la última Tezozomochtli. Una vez que Tezozomochtli se alejó de Tenancingo, Axayácatl ordenó que habían de construir nuevas piedras de sacrificios. Fue aconsejado por Tlacaélel para que enviase mensajeros a Toluca y Matlatzingo con la petición de maderas de cedro y pino para los santuarios. Los señores de Toluca y Matlatzingo recibieron la petición como una ofensa y contestaron que no tenían en sus bosques la madera solicitada, por lo que la lucha comenzó.

Respecto a la dominación mexica en el valle de Toluca, aparte de la información de los cronistas españoles, existe la tradición oral de los nativos, conservada en alegatos de pleitos de tierras. En Jiquipilco se desarrolló la principal batalla entre mexicas y otomíes. El jefe otomí llamado Tlilcuetzpali hirió en una pierna a Axayácatl. Este hecho llamó mucho la atención de los mexicas, pues sus dirigentes nunca habían sido heridos. Como resultado del triunfo mexica en el valle de Toluca, Axayácatl tomó un gran número de prisioneros y estableció centros de control militar y económico en Calixtlahuaca, Toluca, Chapultepec, Teotenango, Jiquipilco, Zinacantepec, Coatepec Harinas, Malacatepec y Malinalco. A estos lugares se trasladaron familias mexicas para afirmar su dominio e imponer su cultura.

Malinalco se constituyó en una fortaleza militar, teniendo construcciones importantes con fines rituales y militares.

[Conquista del Valle de Toluca por Cortés]

Los acolhuas, otomíes, mazahuas y matlatzincas fueron vencidos y sometidos por los españoles en 1521. Una vez destruida la gran Tenochtitlán, Hernán Cortés y su primo Juan Altamirano se adueñaron del valle de Toluca. Conquistadores como Antonio Caicedo, Juan de Jaramillo, Cristóbal Hernández y Juan de Sámano recibieron en Encomienda las tierras de Texcaltitlán, Jilotepec, Malinalco y Zinacantepec, respectivamente. En 1535, el virrey Antonio de Mendoza dividió el territorio del ayuntamiento de México en alcaldías mayores: Chalco y Amecameca, Tlayacapan y Coatepec, Otumba, Ecatepec, Sultepec, Zacualpan, Temascaltepec, Malinalco, Metepec e Ixtlahuaca, y los corregimientos de Toluca y Texcoco.

Durante el asedio a Tenochtitlan, Cortés recibió mensajeros de Cuernavaca que le solicitaron ayuda para afrontar a los malinalcas. Andrés Tapia avanzó hasta el valle de Malinalco con diez soldados españoles a caballo y 200 a pie. Los malinalcos resistieron la invasión española, por lo que Tapia se vio forzado a regresar con Cortés.

Cortés supo de la existencia del señorío matlatzinca y de su importante capacidad militar. Gonzalo Sandoval dirigió la expedición contra los matlatzincas, bajando por las montañas que separan los valles de México y Toluca. Se dirigió primero a Teotenango para someterlo, y posteriormente cayeron Tlacotepec, Toluca y Tecaxic-Calixtlahuaca. Al igual que en la región matlatzinca, en Jilotepec, un lugar habitado por otomíes, también hubo una tenaz resistencia al avance de las fuerzas de Hernán Cortés.

[Época colonial]

“La conquista española llega por el oriente. Después de conseguir la alianza de tlaxcaltecas y tezcoanos, Cortés desplaza a sus tropas

bordeando los lagos por el norte y por el sur. Por el norte pasa por Xaltocan, Cuauhtitlán, Tenayuca, Tlacopan y Azcapotzalco. Por el sur se dirige a Chalco, Iztapalapa y Tenochtitlan. Los escasos datos que los cronistas aportan para la conquista española en Toluca, pueden complementarse con la tradición oral conservada en ese lugar y que sale a flote en los pleitos de tierras entre la corona española y el Marquesado del Valle. Varios testigos dijeron haber oído de sus padres y abuelos que Hernán Cortés estuvo en Toluca unos diez días después de haber pacificado la ciudad de México. El gobernador de los matlatzincas era entonces Tucoyotzin, quien a la llegada del marques no presentó resistencia alguna, se postró a sus pies, pidió el bautizo y fue el primer cristiano de estas tierras, adoptando el nombre de Hernán Cortés” (R. Hernández; 1987: 75).

Al Consumarse la conquista, todo el valle de México quedó bajo el dominio de Hernán Cortés. En 1524 llegó la primera orden religiosa con 12 frailes franciscanos, quienes edificaron las primeras fundaciones conventuales en México, Texcoco, Malinalco y, posteriormente, en Cuernavaca.

“Después de dominar Hernán Cortés y sus soldados al antiguo imperio mexica, esto los incitó a conquistar el Valle de Toluca primeramente, quedando con ello en manos de los españoles todo el poder del centro de México, mandando a tomar posesión a algunos peninsulares en nombre del Rey, Cortés como gobernador general y justicia mayor de la Nueva España. En los valles de Toluca y México las tierras estaban densamente pobladas, eran buenas para la ganadería, productoras de grano y producían rápidas riquezas. Así, la encomienda en principio revistió la forma mixta de señorío-repartimiento, pues consistió al mismo tiempo en un poderío civil, militar y económico”. (Jarquín; 1987: 82).

A pesar de los argumentos de la corona Cortés defendió este sistema con tanto éxito que la colonización se continuó mediante mercedes de tierras y encomiendas sin acatar lo que la metrópoli ordenaba. La Corona, por su parte, confirmó, no de muy buen grado, lo que el Marqués había hecho. En el Valle de Toluca sobresale la encomienda otorgada a Juan Gutiérrez Altamirano, por su extensión, población y riqueza: una de las últimas donaciones que Cortés realizó antes de salir para España y que el tesorero Alonso de Estrada confirmó el 19 de noviembre de 1528. (Jarquín; 1987: 87). Los indígenas quedaron al principio de la colonia en repúblicas de indios y durante el sojuzgamiento español fueron manejados como medios de producción, congregados en localidades, empleados como mano de obra en la minería, agricultura y obrajes. Las malas condiciones de salud, alimentación y trato físico tuvieron efectos en la población indígena; al igual que las epidemias, fueron factores de exterminio indígena, como sucedió en 1714 al haber 14 mil muertes por fiebre y en 1734 por una epidemia de viruela.

A principios del siglo XIX la entidad estaba constituida por la intendencia de México creada en 1786 por el real de ordenanza, para el establecimiento, instrucción de intendentes del ejército y provincias en la Nueva España.

[Independencia]

Durante la época independiente fue ratificada la existencia del Estado por medio del acta constitutiva de la federación y la Constitución Federal, ambas promulgadas en 1824. Su vida constitucional comenzó el 2 de marzo de 1824, al efectuarse la primera sesión del congreso local en la ciudad de México; esta fecha es considerada de manera oficial como la fundación de la entidad. En ese momento el Estado poseía un gran territorio. Para su organización se crearon 8 distritos político-económicos: Acapulco, Cuernavaca, Huejutla, México, Taxco, Toluca, Tula y Tulancingo;

como su primera capital fue designada la ciudad de México. Al instalarse en la ciudad de México los supremos poderes de la nación el 18 de noviembre de 1824, el Estado experimenta la primera fragmentación de su territorio, al cederle al Distrito Federal las localidades de Tacuba, Tacubaya y Atzacapotzalco.

El primero de febrero de 1827 se promulga la primera constitución política de la entidad considerando en su artículo 4° a los distritos o prefecturas de Acapulco, Cuernavaca, Huajutla, México, Toluca, Tula, Tulancingo y Taxco como parte de su territorio. La ciudad de Toluca se convirtió en la sede de los poderes del Estado el 5 de julio de 1830. El 12 de septiembre de 1833 se aprueba trasladar provisionalmente los poderes del Estado a la ciudad de Lerma, con motivo de los movimientos armados que asechaban a la capital.

por decreto presidencial el Estado de Guerrero, otorgándosele los distritos de Acapulco, Chilapa y Taxco. Y en febrero de 1854 pierde la parte correspondiente de Santa Fe, Coyoacán, Mexicalcingo, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y otros pueblos, los cuales fueron anexados al Distrito Federal. Otras dos divisiones tuvo el Estado de México al crearse los Estados de Hidalgo y Morelos; el primero se integró con los distritos de Actopan, Apam, Huejutla, Huascaloya, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Izmiquilpan y Zimapan, el 16 de enero de 1869; el segundo se formó el 17 de abril del mismo año, formado por los distritos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Tetecala y Yahutepec. Para 1874 se le cedió de manera definitiva a Tlaxcala el municipio de Capulalpan. En 1876 se lleva a cabo la desamortización de terrenos indígenas por el entonces gobernador Gumercindo Enríquez.

[Revolución]

Durante el porfiriato la población indígena otomí en la parte norte del Estado de México se caracterizó por tener tierras poco productivas, conservar las relaciones comunales y tradiciones indígenas, además de tener bajo nivel de alfabetización, una migración constante y fuertes tradiciones propias, por lo que los simpatizantes de la revolución no tuvieron una participación trascendental. En 1910, al llamado de Francisco I. Madero, se levantan en el Estado de México los hermanos Alfonso y Joaquín Miranda, a quienes se unieron centenares de indígenas de Ocuilan y Malinalco.

La promulgación de la constitución de 1917 estableció en la entidad una división territorial compuesta por 16 distritos rentísticos y judiciales; el número de municipios quedó estipulado en la primera ley orgánica municipal de 1919.

Posteriormente se erigen los municipios de Netzahualcóyotl, el 20 de abril de 1963, Cuauhtitlán Izcalli, el 23 de junio de 1973, y recientemente, el municipio de Chalco Solidaridad, el 9 de noviembre de 1994.

Cultura

El Estado de México es un lugar pluricultural en donde convergen cinco principales grupos étnicos. La permanencia de los pueblos indígenas se manifiesta en diversos aspectos culturales, considerando esto como la base de la identidad, la cual fortalece los lazos de unidad y es el factor que mantiene, reproduce y cohesiona a los pueblos. Cada etnia tiene una manera propia de interpretar el mundo y así lo manifiesta, gozando del derecho a regirse bajo sus normas y costumbres.

Las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas no son homogéneas ni estáticas, constituyen elementos que las identifican y ponen de manifiesto la diversidad cultural, desde el mismo significado etimológico del nombre del grupo, lengua, vestido, rituales religiosos, la relación con la tierra, la familia y la organización social, hasta sus formas de organización. El origen histórico de cada uno de los cinco grupos étnicos es diferente; por lo tanto, su nombre y su cultura también serán distintos.

[LOS GRUPOS INDÍGENAS, SUS NOMBRES Y SIGNIFICADOS]

La familia lingüística otomí-pame incluye a los otomíes, mazahuas, matlatzinca, ocuiltecos, pames y chichimeca, grupos todos ellos que arribaron al Altiplano.

[MAZAHUA]

El apelativo proviene del nombre del jefe de una de las cinco tribus de la migración chichimeca: "Mazáhuatl". Otros autores especifican que es una palabra náhuatl que significa "gente del venado", y que este grupo pertenece al tronco lingüístico otomí-pame.

[OTOMÍ]

El término otomí se lo aplicaron genéricamente los aztecas a aquellos grupos que consideraban inferiores o bárbaros; por consecuencia, la palabra otomí es de origen náhuatl, aunque su lengua pertenezca a la familia otomí-pame, esta palabra tienen diversos significados, como “flechador de pájaros”, por ser un grupo cazador. Ellos mismos se denominan “nya nyu”, que quiere decir “los que hablan el otomí”.

[NAHUA]

La lengua nahua pertenece al tronco lingüístico yuto-nahua y se habla en tres variantes: el náhuatl, náhuat y anual. Entre ellos perdura el valor simbólico y ritual de la palabra a través del tlaloque, “el que ha de decir”.

[MATLATZINCA]

Matlatzinco era el nombre de la provincia en que se encuentra actualmente Toluca. Sus habitantes cultivaban la tierra y adoraban al dios Coltzin, al cual sacrificaban víctimas humanas, acomodándolas en una red de pesca; ésta se llama mátlatl pero como era un objeto consagrado al culto, su denominación debía ser reverencial, de ahí que se llamara matlatzin, que significa “red sagrada”.

[TLAHUICA U OCUILTECO]

Por el dominio mexica que existió, Ocuilan es un vocablo náhuatl y se compone de ocelli (gusano) y de la variante tla (que expresa abundancia, colectividad): “Donde abundan los gusanos”.

La lengua tlahuica forma parte de la familia lingüística matlatzinca. La diferencia entre las lenguas matlatzinca y tlahuica viene de hace aproximadamente 1,500 años.

[ASPECTOS CULTURALES Y DE IDENTIDAD]

[INDUMENTARIA]

La indumentaria tradicional de cada grupo indígena es un factor cultural y de identidad, ya que cada grupo tiene una vestimenta específica con formas y colores diversos. La indumentaria que destaca más, por su colorido, entre las de los cinco grupos originarios de la entidad es la mazahua, principalmente en las mujeres.

El vestido de la mujer ya nos lo describía Fray Bernardino de Sahagún en su obra Historia General de las cosas de la Nueva España: Estos mazahuaques son diferentes de los otros viven en una comarca de toluca... . las muy viejas como mozas se afeitan con el dicho betúm tecozahuitl o con color, y se empluman los brazos y pierna: y también bailan con las sonajas llamadas ayacachtli y los hombres de aquesta tierra de ordinario traen las dichas sonajas y cuando se les ofrece hacer alguna fiesta átanse la cabeza con alguna correa y allí ponen alguna de dichas sonajas.

El vestido de la mujer se conforma con una blusa y una falda, hechas generalmente de manta en vivos colores y adornadas con olanes; pueden ser lisas o bordadas con diferentes motivos zoomórficos, o bien florales y

de otros tipos. Llevan sobre la falda otra más confeccionada en satín y de colores muy fuertes y alegres.

Cuenta además el ajuar femenino con otra falda interior muy amplia y muy larga, confeccionada en tela de manta con un bordado en el contorno inferior, a la que se le superpone otra, conformada por un lienzo rectangular que se enrolla a manera de falda, dejando descubiertos los bordados que adornan los interiores. Como sostén de las faldas se utiliza una faja de lana muy larga, de tal suerte que pueda dar varias vueltas a la cintura. Estas prendas por lo general son confeccionadas en un telar de cintura. (Miranda; 1993: 53)

Como artículos complementarios, las mujeres se colocan una serie de collares de cuentas de plástico de diversos colores y se trenzan el cabello con listones de colores llamativos. "La indumentaria del hombre no cuenta con tanta pompa. Consta de la camisa, un pantalón y los huaraches. En algunos lugares se amarran una faja en la cintura semejante a la de la mujer" (Miranda Videgaray; 1993: 55)

La vestimenta otomí es significativa para el indígena perteneciente a este grupo, debido a que aún la usan tanto mujeres como hombres. La indumentaria que distingue a los otomíes de los demás grupos étnicos es tan diferente como sus costumbres y tradiciones. Por una parte, la indumentaria de las mujeres consiste, por lo regular, en una falda o enredo de lana, muy amplio, de color azul en el sur del Estado de México, y negro con vivos verdes, anaranjados y amarillos, en el norte de la entidad. Cuenta con una blusa de manta o polelina de color, en manga corta, con bordados o motivos fitomorfos, zoomorfos, geométricos o combinados. Es también costumbre ponerse un "quexquémel" de algodón, lana o artisela (tela industrial) en blanco o en colores.

Actualmente ya es muy común ver pasear a las mujeres por el pueblo, o acaso ir por agua, a la leña o a la tienda a comprar los más elementales víveres (sal, galletas, huevos, chiles en lata) vestidas con ropa de confección industrial. El hombre, por su parte, viste con un jorongo de lana, algodón o fibra de ixtle, pero el resto de su indumentaria es de tipo industrial.

La vestimenta de los nahuas, matlatzincas y tlahuicas sólo la usan los líderes indígenas o en ocasiones especiales, ciertas personas. En comparación con los mazahuas y otomíes, la vestimenta de estos grupos no es de uso diario, por lo que la gente se viste con ropa confeccionada industrialmente, no característica de su indumentaria tradicional.

[VIVIENDA]

La antigua vivienda mazahua en la actualidad está desapareciendo. Lo que anteriormente eran chozas levantadas por cuatro postes de madera, paredes de barro y techo de zacate, se han ido cambiando por casas de barro y techo de teja, o bien paredes de adobe pintadas con cal, ventanas de vidrio y techos de teja. Muchos otros han comenzado a construir sus casas de material (tabique industrial y cemento). Ya sean de madera, barro, adobe o material, todas ellas siguen siendo el reflejo de su condición marginal.

Las viviendas otomíes son predominantemente de adobe con techo de dos aguas, que bien puede ser de teja, lámina de cartón o asbesto, o bien, metálico. El piso es de tierra y algunas veces cuenta con un granero interior y con un temascal en el solar, como sucede de igual manera con la vivienda matlatzinca. Para el caso de los tlahuicas, Miranda Videgaray menciona que: “La vivienda en estas comunidades se levanta con madera, la cual es abundante en esta región”. (Miranda; 1993)

Es preciso destacar que en las comunidades indígenas la construcción de las casas se hace con material industrial en mayor medida, como ya se ha mencionado, teniendo piso de tierra o firme de acuerdo con los programas de mejoramiento de la vivienda rural.

[ORGANIZACIÓN SOCIAL]

En cuanto a la familia y la relación que existe con la tierra, consiste en que el jefe de familia puede ser propietario de una o varias parcelas. Esta propiedad se divide entre todos los hijos varones. La unidad social la constituye la familia nuclear y dentro de ella, es el padre la autoridad y la cabeza. Por su parte, la madre está al cuidado de los hijos, interviene en todos los asuntos que afectan al hogar y es quien ve por la casa en los periodos de ausencia de su esposo. Existe también la familia extensa, en la que participan los hijos, naturales o adoptivos, los ahijados y las hijas viudas o abandonadas.

El matrimonio es exogámico o endogámico, es decir, se realiza entre jóvenes de la misma comunidad y también con los procedentes de otras. Se lleva a cabo mediante el pedimento que hacen los padres y padrinos del novio a sus homólogos por parte de la novia, teniendo ciertas características en cada grupo indígena. Son necesarias por lo menos tres visitas para que, en la última de ellas, sea establecida la fecha para la realización de la boda. Es muy común que, buscando evitar los gastos que implica esta festividad (cabe mencionar que resulta sumamente costosa), los novios roban a su amada arreglándose después con los padres de ella. (Miranda; 1993: 76)

La unidad social básica está dada por la familia nuclear (padre, madre e hijos) y es frecuente que cuando el hijo se casa viva con sus padres de manera temporal, mientras nace el primer hijo, que es cuando ya se va a su propio hogar. En otros tiempos, el matrimonio era concertado entre los padres de los contrayentes a través de una serie de encuentros y del obsequio de varios regalos, siendo por lo regular una residencia patrilocal. La migración intensiva de los indígenas a ciudades de la República Mexicana o del extranjero, ha tenido como consecuencia que el matrimonio deje de ser endogámico (dentro de la comunidad de origen), sea notoriamente exogámico (fuera de la comunidad) y, consecuentemente, por elección propia y sin la intervención de los padres o padrinos.

Un aspecto dentro de la organización social indígena es el compadrazgo, el cual tiene una función social relevante como cohesionador del grupo, al establecer entre los individuos relaciones de solidaridad y mutuo apoyo. El compadrazgo se establece con motivo de la celebración del bautismo y del matrimonio. En estas ocasiones de fiesta el padrino debe sufragar los gastos correspondientes.

[ORGANIZACIONES RELIGIOSAS]

Los aspectos de la religión indígena, como en el caso de todas las religiones Meso y Áridoamericanas, están fuertemente influidos por elementos simbólicos e ideológicos propios de la religión católica. No obstante, persiste fuertemente en las prácticas cotidianas de estas poblaciones un sustrato mágico-religioso con muestras claras del pasado cultural prehispánico, sobre todo en lo que toca a las ceremonias mortuorias, la creencia en la existencia de nagueles y el complejo simbólico referido a la salud y enfermedad, o el uso de ciertas prácticas curativas, mágicas o chamánicas. En la mayoría de las comunidades indígenas la práctica de la religión católica es la predominante, aunque

también hay presencia de otras religiones como las protestantes: evangélicas, testigos de Jehová y pentecosteses, entre otras.

Las organizaciones religiosas son independientes de la política en lo que corresponde al sistema de cargos. No existe una jerarquía que implique el desempeño de cargos religiosos que pudiera, en un momento dado, ser un peldaño para acceder a puestos políticos o viceversa. La organización religiosa está constituida por personas que ven que los preparativos, el financiamiento y la celebración tanto de las festividades locales como las peregrinaciones que los santos patrones hacen a las localidades vecinas o centros ceremoniales de importancia –como el santuario de Chalma– resulten exitosos.

Los principales cargos religiosos los detentan los fiscales, los mayordomos y los topiles. Los primeros se eligen cada año y los otros cada dos años. Los fiscales son representantes de las autoridades religiosas municipales, quienes vigilan todos los actos culturales así como el cultivo de los terrenos que posee la iglesia. Por su parte, los mayordomos se encargan de determinados asuntos y de la celebración de sus festividades. Por último, los topiles ayudan a los fiscales y mayordomos en la realización de sus actividades.

[ORGANIZACIÓN POLÍTICA]

La organización política corresponde a la forma de gobierno federal. El régimen municipal se apeg a los lineamientos constitucionales. En la gran mayoría de las comunidades actúan autoridades locales designadas conjuntamente con el presidente municipal y los miembros de la comunidad. Las más importantes de estas autoridades son los delegados municipales, conocidos también como “jueces”, los jefes de seguridad o los oficiales. La duración del desempeño de estos cargos es variable, y se

ha observado una fuerte migración de parte de quien detenta estos cargos, por lo que son reemplazados por otros suplentes. (Camposortega: 73)

La organización tradicional se ha perdido por completo. Rige la agencia municipal con los funcionarios que le corresponden, además del comisariado ejidal. El comisionario de bienes comunales se encarga de atender los asuntos relacionados con la tenencia de la tierra. Estos funcionarios se eligen de forma democrática por los miembros de la comunidad y seleccionan para ello a personas que han desempeñado eficientemente otros cargos, ya sean políticos o religiosos.

[ARTESANÍAS]

Un aspecto fundamental que caracteriza a las comunidades indígenas de nuestro Estado es quizá la elaboración de textiles de lana, hilo o inclusive ixtle en telar de cintura, y la utilización de tintes naturales para su teñido, que son característicos del grupo mazahua, así como actualmente los otomíes se distinguen por la elaboración de tapetes reconocidos a escala nacional e internacional. También se elaboran en comunidades indígenas otros tipos de artesanías, como canastas de vara o figuras talladas en madera.

[TRADICIÓN ORAL Y RITUALES]

En la tradición oral los abuelos son los portadores de un cúmulo de conocimientos que, a través de una plática, es la forma de enseñanza de estas creencias e ideas, como por ejemplo, el creer que las mujeres – cuando esperaban hijos– tenían que ser protegidas de algunos fenómenos de la naturaleza porque éstos podían dañar al niño que se encontraba en

el vientre de la madre; entre los males que pueden dañar al niño está el arco iris (que daña también a las mujeres embarazadas), los eclipses de luna y de sol. Para los matlatzincas una mujer en estado no puede salir al campo, y cuando esto pasa, puede provocar un aborto o que el niño salga deforme.

Entre los matlatzincas todavía es común acudir a la partera o inclusive parir sin ninguna ayuda. Muchas de las creencias y costumbres sobre el parto se siguen conservando en la memoria de la gente y también en la práctica. Existe la creencia, entre los matlatzincas, de que el cordón umbilical de los niños recién nacidos tiene propiedades mediante las cuales el niño o la niña reciben habilidades o destrezas físicas que se manifestarán en la adultez.

El temascal es una de las costumbres más arraigadas entre el pueblo matlatzinca. Este tradicional baño de vapor tiene diferentes utilidades. Una de las más importantes es la de ser curativo, y precisamente las mujeres parturientas son las que más lo usan. En San Francisco cada casa tiene su temascal, pues se acostumbra bañarse cada miércoles o sábado. Entre las plantas medicinales que se emplean para este baño de temascal está la ortiga, la hierba de zopilote y las varas de pirul. Por lo común estas plantas son usadas para curar dolores del cuerpo y el reuma. Otras prácticas curativas que llevan a cabo terapeutas tradicionales son la “sanación” de enfermedades como los “malos aires”, “susto” o “espanto”, así como la petición de lluvia por especialistas denominados “graniceros”, principalmente en comunidades de origen nahua.

Entre los matlatzinca sobreviven muchas costumbres y creencias de carácter étnico. Hasta hace poco practicaban el consumo de hongos alucinógenos con fines curativos y adivinatorios, así c

Demografía

Conocer cuáles y cuántos son los grupos y hablantes de alguna lengua indígena, es requisito fundamental para su identificación. Los criterios en la definición de población indígena por instituciones oficiales son los siguientes:

INEGI: Considera a los hablantes de lengua indígena mayores de 5 años, adicionando a los niños de 0 a 4 años en hogares cuyo jefe de familia o cónyuge habla lengua indígena, así como a las personas que se declararon indígenas aun sin ser parlantes de una lengua.

CONAPO: Analiza la composición de los hogares y suma otros hablantes de lengua indígena que viven en el resto de los hogares de México.

[POBLACIÓN ESTATAL]

El Estado de México es considerado uno de los más poblados de la república mexicana, así como también uno de los más industrializados del país, ya que en los años de 1980 y 1990 se ha notado en las décadas correspondientes un incremento poblacional considerable, teniendo como focos principales a los municipios de la zona conurbada de las ciudades de México y Toluca, los lugares con mayor crecimiento poblacional. En 1980 el Estado de México contaba con una densidad de población de 7,564.335 habitantes, 3'755,869 hombres y 3'808,466 mujeres. Para 1990 había una población de 9'815,795: 4'834,549 hombres y 4'981,246 mujeres, con un incremento poblacional de 2'251,460 habitantes en que prevalece la población femenina. En el año 2000 contaba con una población total de 13,096.686 habitantes, representando 13% de la población nacional, de los cuales 6'689,473 eran mujeres y 6'407,213, hombres. (Censo de Población y Vivienda, INEGI 2000).

[Censo de Población y Vivienda, INEGI 2000]					
AÑO 1980		AÑO 1990		AÑO 2000	
Pob. Total	7,564.335	Pob. Total	9,815.795	Pob. Total	13,096.686
Hombres	3,755.869	Hombres	4,834.549	Hombres	6,407.213
Mujeres	3,808.466	Mujeres	4,981.246	Mujeres	6,689.473

Fuente | Censo de Población y Vivienda 1980, 1990 y 2000; INEGI

[HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA]

La población total de la República Mexicana es de 97,483.412 habitantes, de los cuales 7,278.002, son hablantes de alguna de las 60 lenguas indígenas, representando el 7.5% de la población total. La población monolingüe equivale a 1,002.236 y la bilingüe a 4,924.412, refiriéndose a los hablantes de lengua indígena que hablan español. Las entidades que mayor población indígena aportan a la región donde se ubica el Estado de México son Puebla, con 38%, Estado de México, con 26%, e Hidalgo, con 22.4%.

En 1980 existía una población de habla indígena en el Estado de México equivalente a 39,681 hablantes. De acuerdo con los resultados del censo de 1990, había en el Estado de México 317,253 personas de 5 años o más que hablaban alguna lengua indígena, y 84,741 niños de 0 a 4 años que vivían en hogares cuyo jefe hablaba alguna lengua indígena.

Para Camposortega, "...el 79% de los matlatzinca reside en Temascaltepec y el 97% de los ocuiltecos reside en Ocuilan; por su parte, los mazahuas se ubican en los siguientes municipios: San Felipe del Progreso (39%), Ixtlahuaca (18%), Temascalcingo (11%) y Atlacomulco (10%), según datos de 1990".

A nivel estatal los hablantes de lengua indígena representan 2.8% de la población total en la entidad, equivalente a 361,972 hablantes de lengua indígena: 173,930 hombres y 188,042 mujeres.

La distribución según la condición de habla indígena en el 2000, para el aspecto de bilingüismo es la siguiente:

Hablantes de Lengua Indígena y Habla española = 346,021 Hablantes

Hablantes de Lengua Indígena y no Habla Española = 4,521 Hablantes

(Censo de Población y Vivienda 2000; INEGI)

Los datos proporcionados por el INEGI relacionan a la población perteneciente a un grupo étnico específicamente como al hablante de alguna lengua indígena. Por nuestra parte, sabemos que categorizar a un indígena implica no solamente la condición de habla, sino sus tradiciones, costumbres y valores propios de su etnia.

Por este motivo los datos estadísticos del censo de 2000 presentan que en el Estado de México existe población hablante de 57 lenguas distintas a las propias de la entidad (mazahua, matlatzinca, otomí, ocuilteco, náhuatl). En este sentido, la población total de 5 años y más, hablante de lengua indígena, en el año 2000 correspondía a 361,972 personas; de ellas, 275,060 (que equivale al 75% de la Población Hablante de Lengua Indígena) corresponden a los cinco grupos característicos del Estado de México, y los 86,912 Hablantes de Lengua Indígena restantes, que representan 25%, pertenecen a pueblos indígenas provenientes de otras entidades federativas.

Considerando los pueblos indígenas que distinguen al Estado, la condición de hablantes de acuerdo con datos censales de 1990 y 2000, es la siguiente:

[hablantes de 1990 y 2000]						
Grupo étnico	Año 1990			Año 2000		
	Pob. Total	Hombre	Mujer	Pob. Total	Hombre	Mujer
MAZAHUA	312211* 114294**	15727* 53746**	15484* 60548**	32558* 113424**	16383* 52266**	16175* 61158**
OTOMI	26411* 99864**	13220* 48062**	13191* 51802**	28585* 10435**	14532* 49902**	14033* 54455**
NAHUATL	872* 26927**	4393* 13537**	4309* 13390**	17844* 5582**	8930* 27997**	8914* 27811**
MATLATZINCA	233* 1205**	113* 576**	120* 629**	232* 1055**	101* 512**	131* 543**
TLAHUICA	642* 167**	334* 167**	308* 167**	167* 422**	87* 192**	80* 230**

*Pob. de 0 a 4 años en hogares cuyo jefe habla alguna leng. indígena | **Pob. de 0 a 5 años y más que habla alguna leng. indígena
[Censo de Población y Vivienda 1980, 1990 y 2000; INEGI]

En las últimas dos décadas la población de hablantes de lengua indígena en el Estado de México se ha incrementado, Se consideran como posibles factores el crecimiento poblacional en la entidad y la migración de otros hablantes de lengua indígena que no son oriundos del Estado de México, equivaliendo la población de hablantes de lengua indígena de los cinco grupos étnicos del estado a 275,060 hablantes de alguna de las cinco lenguas indígenas que distinguen al Estado de México.

[NATALIDAD]

Hacia 1990, la natalidad mazahua puede estimarse en alrededor de 30 nacimientos por cada mil personas y un número promedio de hijos de 5.8, denotándose así niveles de reproducción mayores en el grupo indígena respecto a la situación estatal. En el caso de la mortalidad, los niveles son igualmente mayores en el grupo indígena, lo que se refleja en el hecho de que los mazahuas en promedio viven siete años menos que los mexiquenses en su conjunto. Los altos índices de fecundidad mazahua tienen su origen en las condiciones de pobreza en que habitan los indígenas y en la reducida aceptación que hasta la fecha han tenido los

programas de planificación familiar; de manera similar, la sobremortalidad mazahua se explica por los elevados niveles de marginación. (Camposortega; 1992: 79-80).

Para el caso de los otomíes, los patrones demográficos observados responden a los altos niveles de marginación en que vive esta comunidad. La pobreza los obliga a procrear mayor cantidad de hijos y la misma ocasiona que buena parte de ellos fallezca en los primeros años. Comparativamente con el promedio estatal, tanto la fecundidad como la mortalidad de los otomíes representan mayores niveles; en este sentido, las mujeres otomíes tienen cerca de cuatro hijos más que el promedio estatal, y éstos viven cinco años menos en promedio. (Camposortega; 1992: 118).

Actualmente los niveles de fecundidad entre los ocuiltecos son muy elevados, ya que en promedio las mujeres ocuiltecas tienen cuatro hijos más que el promedio de las mujeres mexiquenses: poco más de 6 contra poco más de dos. En mortalidad es posible apreciar también niveles elevados; de esta forma, el crecimiento total de la población ocuilteca es ligeramente inferior a 1.8%, resultado de una natalidad del orden de 35 nacimientos anuales por cada mil personas, de una mortalidad de 8 defunciones anuales y de una emigración anual de 10 personas por cada mil. (Camposortega; 1992: 100)

Los elevados índices de mortalidad tienen su origen en las deficientes condiciones socioeconómicas de las comunidades indígenas. Por ejemplo, comparada con la situación estatal, la fecundidad de las mujeres matlatzinca es más elevada, ya que en el Estado se estima que cada mujer tiene en promedio alrededor de 2.3 hijos, contra alrededor de 6 en la comunidad indígena. (Camposortega; 1992: 67)

Migración

La migración tiene diversas causas: el crecimiento poblacional, presión demográfica sobre la tierra, deterioro ecológico, escasez de empleo, disminución de ingresos, explotación de fuerza de trabajo, insuficiencia en servicios básicos, falta de crédito para el campo y caciquismo.

En el Estado de México, al igual que en el Distrito Federal, la inmigración comenzó a partir de la década de 1940, como consecuencia del proceso de industrialización en el país; a partir de la década de 1960, el proceso de migración está acompañado de la fuerte presión sobre la tierra en las comunidades indígenas. Los migrantes indígenas se han asentado en los campos agrícolas de la frontera norte y noroeste, en ciudades fronterizas con Estado Unidos, y también en ciudades estadounidenses y canadienses.

En nuestro país destacan como polos de atracción de migrantes ciudades como la de México y su zona conurbada, Tijuana, Ciudad Juárez, Culiacán, Acapulco y Mérida.

El Estado de México tiene una población migrante de 706,355, de los cuales 688,200 residen en otra entidad y 181,55 en otro país. Curiosamente, las mujeres son las que migran más a otra entidad y por, su parte, los varones migran más a otro país.

En el caso de los grupos indígenas del Estado de México, la migración comenzó en la década de los 1970 con la apertura de las carreteras hacia la ciudad de México. Se distinguen dos tipos de migrantes: los que buscan trabajo asalariado y los que permanecen en el comercio informal. En este sentido, la migración es más lucrativa que el trabajo agrícola, por lo que los comerciantes ambulantes indígenas empiezan vendiendo fruta en la calle, luego compran un transporte, se instalan como semifijos y finalmente se establecen en mercados o locales propios.

Los indígenas comenzaron a migrar para obtener un ingreso adicional que les ayudara a sustentar a sus familias. A través del tiempo la migración se volvió algo normal, y las familias complementan las ganancias del campo con lo obtenido en las actividades migratorias, con lo cual sufragan los gastos familiares.

Los hombres que llegan al Distrito Federal se emplean en la construcción (albañiles y yeseros), como cargadores o macheteros en centrales de abastos o terminales de autobuses. En el caso de las mujeres, las solteras entran a trabajar de sirvientas en casa particulares, en tiendas de autoservicio o en el comercio ambulante (chicles, tortillas) y en mercados de las delegaciones del Distrito Federal, y al igual que los hombres regresan para ayudar en el campo, en la cosecha y en la fiesta del Santo Patrón, Semana Santa, Navidad, Año Nuevo o a casarse para permanecer en su lugar de origen.

Las principales rutas migratorias de los indígenas dentro del país son hacia las ciudades como Toluca y la ciudad de México o la zona conurbada. Estas rutas se diversifican hacia centros de atracción por lo general al norte del país. Las principales zonas de migración en orden de importancia son la ciudad de México, Querétaro, Guanajuato, Toluca, Guadalajara, Monterrey y Sinaloa.

En el caso de la migración internacional, principalmente hacia los Estados Unidos, está conformada por personas de sexo masculino, jóvenes y adultos en edad económicamente activa, con más años de escolaridad, casados, jefes de hogar y sin documentos, que provienen de la zona norte del Estado de México. Por ejemplo, el pueblo mazahua y el otomí son caracterizado por los índices de migración que presentan; la mayoría de los migrantes son hijos del jefe de familia y el principal destino migratorio son otros municipios del Estado de México, en especial Toluca y el Distrito Federal. El principal motivo de migración es el aspecto económico, en respuesta a una difícil situación económica que motiva a los jóvenes a salir en busca de mejores oportunidades hacia las zonas urbanas mencionadas.

Economía

Desde el origen de los grupos étnicos la base de su subsistencia y manutención se basó en la agricultura, convirtiéndose en la principal actividad económica hasta nuestros días, ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas (ENEZI), realizada en 1997, la agricultura es la principal rama de actividades en las comunidades indígenas, en la que participa el 70% de la población ocupada; el trabajo artesanal representa 13%, el comercio 6.4%, la industria de la construcción 3%. De la población ocupada, el mayor porcentaje lo representa el sexo masculino; sin embargo, de 1997 a la fecha la situación económica de las familias indígenas ha orillado a que todos los integrantes de la familia, niños y mujeres incluidos, participen en el trabajo para tener un ingreso económico apenas suficiente.

Para el Estado de México este sector de la población presenta las siguientes características: el 58.11% corresponde a personas de 15 años y más, que se encuentran en condiciones de realizar alguna actividad económica. Los ingresos familiares son reducidos, el 85% de la población ocupada en los municipios indígenas gana hasta dos salarios mínimos y debido a la ausencia y/o insuficiencia de actividades generadoras de empleo y a la descapitalización que presenta el agro mexiquense, la pobreza que se observa en las familias indígenas es patente.

La economía de las comunidades indígenas gira en torno al sector primario en los rubros de ganadería, que es una actividad de traspatio y la agricultura, con cultivo de maíz destinado principalmente al autoconsumo. El bajo rendimiento agrícola que se registra obedece a diversas circunstancias: en primer término, la baja calidad de suelos, acompañada de la erosión y la falta de rotación de cultivo; la falta de apoyos y asistencia técnica hace que no exista una mejoría en la producción agropecuaria y forestal.

El Estado de México se destaca por ser un productor de maíz. En 1991, de la superficie territorial sembrada, se ocupó el 75% para maíz, 7.1% para frijol, 4.4% para avena, 3.6% para cebada, 3% para trigo, y el resto para otros cultivos. Los municipios con mayor superficie anual sembrada con maíz son San Felipe del Progreso, Almoloya de Juárez, Villa Victoria, Ixtlahuaca, y Acambay, de población mazahua. En su conjunto representan 19.6% del total de la superficie sembrada.

En lo referente a la superficie de riego, Ixtlahuaca, Aculco, Almoloya de Juárez, Jiquipilco, y Jilotepec son los municipios con la mayor superficie. Por otro lado, la superficie de temporal con mayor porcentaje corresponde a los municipios de Tejupilco, Tlatlaya, San Felipe del Progreso, Amatepec y Villa Victoria, con población mazahua y otomí.

De las 992,533 ha. que poseen las unidades de producción rurales en el estado, el 73.8% de la superficie es de labor, 20.6% es de pastos naturales, agostaderos o enmontada, 3.7% es de bosque o selva y 1.9% sin vegetación. La mayor superficie de labor se localiza en los municipios de Tejupilco, Tlatlaya, San Felipe del Progreso, Amatepec y Almoloya de Juárez, pertenecientes a la zona mazahua.

De las 992,533 ha. que son de producción, 44.4% son ejidales, 8.9% comunales, 45% privadas y 7.1% públicas. En los municipios de San Felipe del Progreso, Texcoco, Almoloya de Juárez, Villa de Allende e Ixtlahuaca se encuentran el mayor número de ejidos, con población mazahua. De toda la superficie de labor, el 95.6% de la superficie es de derechos directos, es decir, los mismos dueños las trabajan, y el resto son de derechos indirectos, lo que se considera como tierra prestada, rentada y de otro uso.

Las comunidades indígenas con reservas ecológicas presentan problemas con la explotación de recursos forestales. Es el caso de la tala de árboles que se presenta en la zona de la mariposa monarca, el Ajusco u otros

bosques; los que obtienen provecho de ello son los grandes aserraderos establecidos en zonas boscosas, de donde extraen madera.

En el sector secundario la población indígena migra a comercializar sus productos artesanales y de cultivo a las ciudades o cabeceras municipales importantes dentro del Estado de México, en tianguis o mercados sobre ruedas, lo cual constituye un ingreso económico para la familia, al igual que el trabajo en las fábricas o zonas industriales por parte de los varones.

En el sector terciario o de servicios, las mujeres se emplean principalmente en las ciudades de Toluca y Distrito Federal como servidoras domésticas, y los hombres como peones o ayudantes generales, o en municipios del Estado de México, en la época de cosechas, como peones. En este caso acuden todos los integrantes de la familia nuclear y extensa: padres, hijos, primos, tíos.

El gobierno estatal, por medio de la aprobación de la Ley de Derecho y Cultura Indígena, en los Capítulos V, VI y VII se ocupa de la participación de los pueblos y las comunidades indígenas en la planeación y el desarrollo económico; debido al proceso creciente de migrantes que se emplean como jornaleros agrícolas o trabajadores, el gobierno no ha garantizado que se cumplan sus derechos como trabajadores, principalmente en los migrantes internacionales.

De la población indígena originaria, el 58.11% corresponde a personas de 15 años y más, que está en condiciones de realizar alguna actividad económica. Los ingresos familiares son reducidos debido a la ausencia o insuficiencia de actividades generadas de empleo y a la descapitalización que presenta el agro mexiquense. La pobreza que se observa en las familias indígenas es patente. La subalimentación y mala nutrición son fenómenos inherentes a su condición de pueblos con elevados índices de marginación y pobreza extrema.

Las instituciones como el CEDIPIEM han desarrollado acciones de generación de empleos, dotación de infraestructura social básica, de difusión y revalorización de la cultura indígena, capacitación y orientación jurídica; acciones que, aun cuando presentan avances, no han tenido un impacto social significativo.

De los municipios con población indígena, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) clasifica a 20 comunidades como de alta marginación, 7 de media marginación, 12 de baja marginación y 3 de muy baja marginación.

Desarrollo social

[Educación Indígena]

Cada año, miles de familias indígenas del Estado de México emigran hacia las grandes ciudades de la república o de Estados Unidos de Norteamérica en busca de mejores oportunidades de vida. Con ellos, se van también las esperanzas de miles de niñas y niños que, al acompañar a sus padres, interrumpen su educación inicial, preescolar o primaria. Sólo en el ciclo escolar 1999-2000, de cada 100 niños que entraron a las escuelas de educación básica indígena, 64 salieron por algún factor externo: sus padres emigraron a otra zona o juzgaron que la escuela es un lujo que no podían darse. Desde 1972, cuando el gobierno abrió la primera escuela dirigida exclusivamente a población indígena, hasta la fecha, la matrícula escolar ha crecido exponencialmente y, en la misma proporción, se incrementó el número de profesores multilingües egresados de la Universidad Pedagógica Nacional, con un perfil docente acorde con las costumbres y tradiciones de los cinco grupos étnicos del estado.

Los mazahuas, otomíes, nahuas, matlatzincas y tlahuicas reciben hoy una educación en español y en la lengua dominante de su comunidad. con base en una concepción multicultural bilingüe para niñas y niños indígenas. Este enfoque parte del reconocimiento de que las culturas y lenguas de las comunidades indígenas interactúan, ya que la mecánica de las clases se basa en la identificación de la lengua dominante: si es el español, el apoyo didáctico se imparte en las lenguas nativas; si, por el contrario, la lengua dominante es diferente del español, entonces las clases se imparten en aquella lengua, y el apoyo se da en español.

En apego a los preceptos constitucionales, los contenidos de la educación básica indígena no son distintos de los impartidos al resto de los niños del país; no obstante, las metodología de enseñanza intentan ser globalizadoras y adecuarse al contexto social de las comunidades, tal

como lo ordena La Ley de Educación del Estado de México: promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional el español, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas, por ello la realidad multicultural del Estado de México ha permitido poner en práctica ocho líneas de formación, dirigidas a fortalecer la identidad nacional y estatal, con base en valores cívicos y sociales:

- + Formación para la identidad
- + Formación para la democracia
- + Formación para la solidaridad internacional
- + Formación para la salud
- + Formación para la ecología
- + Formación estética
- + Formación científica
- + Formación tecnológica

Para fomentar cada una, el educador comienza por respetar las costumbres y tradiciones comunitarias en torno de los valores científicos y sociales preconizados en la enseñanza básica; a partir de ello enmarca el conocimiento para la adopción de nuevas formas de pensamiento, acordes con los principios de la educación pública de México. El sistema educativo básico del Estado cuenta con profesores bilingües cuyo arraigo en las comunidades se da en la práctica y en muchas otras ocasiones sólo se complementa, pues los educadores egresaron de esas comunidades para prepararse y posteriormente vuelven, enriquecidos con técnicas didácticas y conocimientos pedagógicos.

[Contratación de profesores bilingües]

Con el fin de reclutar profesores idóneos, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) contratan a jóvenes de nivel bachillerato, de acuerdo con las necesidades de las comunidades. En febrero de 2000, 38 aspirantes de las cinco etnias indígenas del Estado de México salieron capacitados: 24 mazahuas, 5 otomíes y 2 nahuas. Actualmente, los profesores de educación indígena llevan a cabo su labor con el apoyo de materiales didácticos elaborados en dos lenguas, el español y la materna; por ejemplo, en mazahua ya tienen hasta cuarto grado de primaria, y en otomí, hasta segundo grado.

Han pasado más de 25 años desde que se abrieron en el Estado de México 25 escuelas en la región mazahua, con la participación de promotores bilingües; en 1973 se abrieron dos escuelas más en la región otomí. Actualmente, la educación indígena se imparte en 25 municipios de la entidad, no sólo en aulas escolares, sino también en ocho albergues escolares para niños de escasos recursos (dos en Aculco, dos en San Bartolo Morelos y cuatro en San Felipe del Progreso); en ellos se brinda alimentación y hospedaje a los niños de lunes a viernes durante toda la educación primaria.

Además, el servicio se extiende a través de siete Procuradurías de Asuntos Indígenas; tres unidades radiofónicas que difunden programas culturales bilingües en apoyo a los contenidos básicos de la educación indígena, cuya frecuencia llega a otros Estados del centro del país, y brigadas de desarrollo comunitario con duración de uno a dos años en las localidades. En materia educativa, los índices de analfabetismo alcanzan en promedio 20%; sin embargo, en algunas comunidades éste llega a incrementarse hasta 48%. Con regularidad se observa elevados niveles de deserción escolar, dando como resultado que de 45% a 59% de los alumnos no terminen sus estudios, tanto de nivel básico como medio básico. Otro de

los problemas que afronta la educación en las regiones indígenas es la falta de espacios adecuados como escuelas, aulas, talleres, sanitarios, laboratorios, bibliotecas y áreas deportivas y de recreación. Difícilmente se encuentran instituciones de nivel medio superior y superior; los lugares donde existen estos centros carecen de mobiliario y material didáctico, o bien es necesario su mantenimiento o ampliación.

[SERVICIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS]

Los servicios con los que contaban las comunidades indígenas de nuestra entidad para 1995 presentaban déficit de hasta 54% en drenaje, 25% en agua potable y 9% en energía eléctrica; sin embargo, existen comunidades donde la carencia de estos servicios es mayor, influyendo en ello su localización, por lo que es necesaria la atención y aprovisionamiento de estos servicios en las comunidades donde se requieran. Es importante también el mantenimiento y ampliación de los servicios en los lugares donde hay dichos servicios.

Un factor importante en las comunidades que se localizan alejadas de las cabeceras municipales son sus vías de acceso y comunicación, ya que la falta de caminos transitables dificulta y encarece la introducción de los servicios básicos como educación, agua potable, drenaje, energía eléctrica y salud.

En el aspecto de atención médica, el uso de tratamientos y medicina tradicional en las comunidades indígenas aún se hace presente entre la población, ya que es común hablar de limpias, curanderos y parteras para la atención de ciertas necesidades en cuestión de salud. El uso de hierbas para la elaboración de tés o sustancias para el remedio de malestares en las vías respiratorias, digestivos, “susto” o “aires”, es frecuente entre la población indígena.

El desarrollo de proyectos culturales y de rescate cultural por instituciones como el CEDIPIEM, y su financiamiento, permite salvaguardar usos y costumbres, promover, difundir y fortalecer las diferentes manifestaciones de la cultura indígena (como lengua, vestido, tradición oral, artesanía, danza, música, literatura y otras); también se consideran aquellas que permiten registrar aspectos culturales de las comunidades mediante investigaciones.

Las problemáticas latentes en las comunidades indígenas incluyen las siguientes: marginalidad, desempleo, atención médica, educación, falta de impulso a las actividades productivas, de promoción y revalorización de la cultura indígena, de capacitación para y dentro del trabajo, y la desatención de necesidades como salud, vivienda, nutrición.

Derivadas de lo anterior surgen acciones aisladas con un bajo impacto social y dispendio de recursos económicos en la ejecución de programas y proyectos. Hacen falta acciones metódicas para la atención de estas necesidades, como proyectos sociales, de infraestructura, productivos, de capacitación, de revalorización de la cultura, así como gestión de obras para comunidades indígenas, atención jurídica y promoción de los derechos humanos indígenas.

Movimientos políticos y organizaciones indígenas

Como se puede apreciar, los pueblos indígenas del Estado de México corresponden a sociedades debidamente organizadas, no se trata de sociedades caóticas o desorganizadas como en un principio se concebía; poseen su propia lógica de sobrevivencia y tienen el deseo y firme convicción de constituirse en agentes de su propio desarrollo. Sin embargo, a pesar de ser partícipes en los diferentes escenarios que dieron como resultado el México actual, aún mantienen altos índices de marginación y pobreza.

Dentro de las comunidades indígenas existe una organización tradicional, como la que dicta el Estado federal. Cada comunidad se rige por las leyes que establece la Constitución, pero existen consejos indígenas que representan los intereses de la población indígena de cada municipio ante las instituciones gubernamentales u otras. En ocasiones los cargos tradicionales van ligados a una tradición religiosa. Estas autoridades disfrutaban de autonomía, que se entiende como la expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México que asegure la unidad estatal en el marco de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como para que adopten por sí mismos decisiones y desarrollen sus propias prácticas relacionadas, entre otras, con su cosmovisión, territorio, tierra, recursos naturales, organización socio-política, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura. (Título Primero, Capítulo I, Art. 5 de la constitución estatal)

El CEDIPIEM es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene como propósitos definir, ejecutar y evaluar las políticas de atención a los pueblos indígenas, así como un fondo de aportaciones de los gobiernos federal, estatal y municipal cuya administración está a cargo de un comité responsable de aplicar las

inversiones aprobadas por el consejo. El órgano de consejo de gobierno está integrado con la representación indígena de los cinco pueblos originarios de la entidad y con la participación de instancias federales, estatales, quienes participan de manera directa en la definición y aprobación de los proyectos políticos y acciones en beneficio de este sector de la población.

Relación estado y los pueblos indígenas

Al igual que las sociedades del resto de los países de América, parte de la población de México la constituyen sus pueblos indígenas, quienes han sido herederos de una riqueza histórica y cultural, fundamentada en su cosmovisión, usos, costumbres y tradiciones, elementos que les permiten distinguirse del resto de la sociedad. Esa pluralidad es reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recientemente reformada en materia indígena. El artículo 2º establece plenamente la diversidad cultural en nuestro país de la siguiente manera:

“La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Las comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.”
(Diario Oficial de la Federación, Tomo DLXXV, No. 10).

La Ley de Derecho y Cultura Indígena del Estado de México está dividida en tres títulos; el primero se refiere a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de México, el segundo habla del Derecho y Cultura

Indígena en el Estado de México, el tercero al Desarrollo y Bienestar Social para los Pueblos y las Comunidades Indígenas.

A pesar del reconocimiento jurídico de los pueblos indígenas y su cultura establecida en los artículos 1º, 2º, 18º y 115º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17º de la Constitución Política estatal, en la práctica la violación a sus derechos humanos ha sido una constante, persistiendo resabios discriminatorios generándose un estado de desventaja para estos pueblos y sus miembros con respecto del resto de la sociedad. En octubre de 1994 la LII legislatura local, por iniciativa del ejecutivo estatal, aprueba el decreto No. 40, la ley que crea el Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, resectorizado a la Coordinación General de Desarrollo Social.

Consciente de la problemática que afrontan los pueblos indígenas, el Gobierno del Estado estimó imprescindible establecer una coordinación eficaz entre el CEDIPIEM y la Coordinación Estatal de Desarrollo Social, para coadyuvar en la planeación y ejecución de políticas, estrategias, programas y acciones tendientes a mitigar los altos grados de marginación y pobreza de este sector de la población. El Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 establece como objetivo central en la materia impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas, con la participación de la población y absoluto respeto a sus usos y costumbres. Para ello el CEDIPIEM realiza proyectos para las comunidades indígenas en aspectos culturales, sociales, infraestructura, producción, capacitación laboral, gestión de obras, rescate cultural, atención jurídica y derechos humanos.

El programa de atención jurídica define su actuación en realización de acciones de orientación y asesoría a personas de origen indígena que se

enfrentan a problemas legales, con el objeto de que accedan a mejores niveles de administración, procuración de justicia, con sus especificidades socioculturales, mediante la coordinación con las diferentes instancias en la materia. Por otro lado, la promoción de los derechos humanos de los indígenas tiene como propósito informar a la población los derechos que como ciudadanos y como miembros de sus pueblos les otorga la constitución política, el quehacer y competencias de las diferentes instancias administrativas y la procuración y administración de justicia a efecto de generar en este sector de la población, un proceso de autogestión que les permita resolver su problemática sin la necesidad de un abogado.

Etnoecología

México es reconocido por tener una abundante diversidad biológica. En el territorio nacional se localizan cerca de 10% de las especies conocidas en el mundo. El desarrollo de los pueblos está relacionado con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, por lo que en nuestro país la población indígena se encuentra ubicada en las regiones biogeográficas más ricas. De acuerdo con datos del inventario forestal, en el territorio nacional existe una extensión arbolada de 109.1 millones de ha., de las cuales más de 50% se localiza en municipios indígenas.

Las regiones naturales de menor extensión en el Estado de México están distribuidas en porciones del norte, oeste y sur de la entidad, y la de mayor extensión abarca el centro y el oriente; en estas regiones crecen diferentes variedades de flora y adaptadas a ellas viven distintos animales silvestres. Al presentar los suelos diversas propiedades, los pobladores cultivan plantas que pueden desarrollarse de acuerdo con el entorno. Las afluencias de los ríos, como la del Balsas, favorecen los cultivos de maíz, calabaza, caña de azúcar, fruta, flores y cereales, propios de los municipios de Tejupilco, Tlatlaya y Amatepec

En las zonas indígenas la agricultura constituye la actividad económica por excelencia. Los cultivos más importantes son, por tradición, el maíz y el maguey, aunque este tipo de cultivo es mínimo, con la finalidad principalmente de obtener el pulque, bebida importante para la población indígena. Se cultivan otras especies como el frijol, el haba, la cebada, así como algunos frutos: la manzana y la pera. En regiones donde los suelos son de mala calidad, la erosión, la falta de rotación de cultivos y el uso de fertilizantes son motivo de que la producción no rinda a gran escala y sólo se destine al autoconsumo. Según Videgaray, esta situación ha obligado al mazahua a conseguir el sustento a partir de la venta de aguamiel, pulque, artesanías y resinas; productos que en otros tiempos se dedicaban al consumo personal y religioso y que en la actualidad han sido reducidos a bienes comerciables. (Videgaray; 1993: 56)

A través del tiempo los pueblos indígenas han desarrollado formas de interacción socioeconómicas y culturales con los ecosistemas; en este sentido, la madera de los bosques es aprovechada para la fabricación de casas y como combustible en el hogar. Algunas comunidades comercian con ella y en otras se cambia por productos de consumo familiar, llevándose a cabo el trueque. Así, el trabajo en la explotación forestal es una forma de adquirir recursos económicos.

Para la protección y conservación de la biodiversidad, la política ambiental instrumentada por el Estado ha consistido en declarar las zonas de interés como áreas protegidas; en el país se localiza un total de 127 áreas naturales protegidas; 51 de ellas se localizan en regiones con presencia indígena, involucrando a 48 municipios. De acuerdo con el INI, los decretos de expropiación y conservación de los sistemas naturales, así como el manejo sustentable de las áreas protegidas y su zona de influencia, establecen que es necesario involucrar a las comunidades indígenas, pero no siempre se ha consultado a todas las partes.

De acuerdo con esto, la ley de Derechos y Cultura Indígena vigente para el Estado de México, en su Capítulo IV, se refiere exclusivamente al “Aprovechamiento de los Recursos Naturales en los Territorios de los Pueblos y Comunidades Indígenas” (Art. 50). Los pueblos y comunidades indígenas tendrán acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorio, en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes reglamentarias y demás disposiciones conducentes.

La flora tan variada con que cuentan las comunidades indígenas ha permitido que ciertas especies se usen como remedios medicinales económicos, que históricamente han sido parte de una práctica terapéutica; por medio de ésta, la población cura sus enfermedades

cuando no tiene recursos para consultar a un médico o cuando el servicio de salud no existe en la comunidad. Es común observar la utilización de manzanilla para el dolor de estómago, árnica para mitigar la inflamación muscular y sanar heridas; existen los servicios de curanderos, parteras, sobadores y hueseros. En este sentido, la cosmovisión de la población es un elemento fundamental, ya que el concepto de salud-enfermedad es concebido como equilibrio o desequilibrio del cuerpo humano.

Es común en las comunidades indígenas escuchar hablar de enfermedades como “mal de aire”, “susto” o “espanto”, y que su tratamiento es llevado por gente especializada en estos padecimientos que se ayuda de limpias utilizando huevo, copal, agua bendita, alcohol, ruda, estafiate, hielokiltzin, santamaría. La transmisión de todo este conocimiento se va haciendo de generación a generación a través de la tradición oral.

Bibliografía

Atlas agrarios de México, 2000, INEGI.

Atlas geográfico universal, Programa Educativo Visual, 1999.

Camposortega Cruz Sergio, 1992, Comunidades indígenas del Estado de México, CRESPO.

CEDIPIEM, 2000, Diagnóstico de los pueblos indígenas del Estado de México.

Censo Estatal de Población y Vivienda, INEGI; 1980, 1990 y 2000.

1998, “El mundo azteca”, en México Desconocido; No. 37, México.

Encuesta Nacional de Empleo, 1997.

INEGI, 2000, Síntesis Geográfica del Estado de México.

Instituto Nacional Indigenista, 2001, Foros de Consulta.

Instituto Nacional Indigenista, 2000, Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México.

Gobierno del Estado de México, 1984, El Estado de México, Secretaría de Educación Pública.

Gobierno del Estado de México, 2000, Ley de Derecho y Cultura Indígena del Estado de México.

CEDIPIEM: Los pueblos indígenas del Estado de México (datos básicos), 1994.

Miranda Videgaray, Juan José Antilano Flores, Javier García Sánchez. Mitos y leyendas de los indígenas del Estado de México, COESPO, 1993.

Rosenzweig, Fernando, Hernández Rosaura, Jarquín María T., Miño Grijalva Manuel, 1987, Breve historia del Estado de México, Colegio Mexiquense.

Sanchez García, Alfonso. 1983, Historia elemental del Estado de México, Gobierno del Estado de México.

Secretaría de Educación Pública, 1989, Atlas de México.

Secretaría de Educación Pública, Programa Nacional de Educación 2001 - 2006.

Secretaría de Educación Pública, 1995, México antiguo.

Secretaría de Educación Pública, 2001, Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.

Servicios Educativos Integrales al Estado de México, Ciclo Escolar 1999-2000.

www.edomex.gob.mx

www.ini.gob.mx

www.inegi.gob.mx

www.ciesas.edu.mx